

29 de marzo de 2018

**SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
Solicitud de Compras**

No. Solicitud: **ADM-0159**

Fecha de la solicitud: 23 de Enero 2019

Objeto de la compra: **Contratación de Servicio Mantenimiento y Reparación de la flotilla de Vehículos de la Institución**

Rubro: **78180000- Servicio de mantenimiento o reparación de transportes**

Planificada: **Sí**

Detalle pedido

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	78180103	<p><u>Mantenimientos Preventivos:</u></p> <p><u>Servicio para vehículos de cuatro ruedas o más</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio de aceite ➤ Cambio de filtro de aceite ➤ Cambio de filtro de aire ➤ Cambio de filtro de cabina ➤ Chequeo de frenos ➤ Chequeo de culan ➤ Reseteo de Computadora (si aplica) 	1	Servicio	RD\$532,000.00	RD\$532,000.00

		<p>➤ Inspección del estado</p> <p>En este servicio quedará asegurado cada vehículo con por lo menos un (01) mantenimiento para cada uno del listado, así como también los posibles servicios que puedan surgir luego de reparaciones menores, tomando en consideración que debe evaluar las mismas antes de proceder.</p>				
2	78180101	<p><u>Servicio de pintura y carrocería:</u></p> <p>Consiste en desabollar y pintar vehículos de la flotilla del SIUBEN con choques menores y mal estado de Pintura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Choques menores ➤ Pintura en mal estado <p>Resultados de inspección:</p> <p>Debe ser enviada por escrito. Esta Consiste en desabollar y Pintar Seis (6) vehículos de nuestra flotilla vehicular con choques menores y mal estado de la pintura:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 2 Camioneta Ford Ranger ➤ 2 Camionetas Nissan Frontier ➤ 1 Jeepeta Hyundai Tucson 	6	Servicio	RD\$80,000.00	RD\$480,000.00

		➤ 1 Jeepeta Suzuki Vitara				
3	78180103	<p><u>Reparaciones de vehículos:</u></p> <p>Consiste en reparaciones de vehículos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tren delantero ➤ Motor de arranque ➤ Sensores ➤ Problemas de turbo ➤ Liqueo de aceite ➤ Problemas eléctricos ➤ Problemas de A/C ➤ Reparaciones menores ➤ Inspección del estado <p>Resultados de inspección:</p> <p>Debe ser enviada por escrito (Vehículo presentados en el Cuadro 1 Anexo)</p>	1	Servicio	RD\$700,000.00	RD\$700,000.00
4	78180103	<p>Reparaciones de Motores:</p> <p>Consiste en las reparaciones, servicios de motores de dos Ruedas tales como:</p> <p>Servicios para motocicletas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambio de aceite ➤ Arreglo de motor ➤ Arreglo de frenos ➤ Reposición de piezas ➤ Amortiguadores ➤ Otras reparaciones <p>En este servicio quedará asegurado para cada motor con por lo menos una (01) reparación para cada uno del listado, así como también las posibles</p>	1	Servicio	RD\$288,000.00	RD\$288,000.00

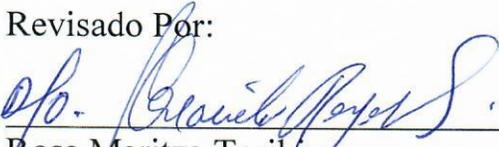
		reparaciones que puedan surgir luego de evaluaciones.				
		Resultados de inspección: Debe ser enviada por escrito.				
						Total estimado <u>2,000,000.00</u>

Original: Expediente de Compras
Copia: Cronológico de compras

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: [Click here to enter text.](#)

Revisado Por:



Rosa Maritza Toribio
Directora de Operaciones y Finanzas

Aprobado por:



Héctor Medina Disla
Director General

RECIBIDO

Por : 25/1/19
Fecha : Paula Guill
Hora : 3:45 pm
Técnico : _____

"AÑO DE LA INOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

No. Oficio ADM-0159
23 de Enero de 2019

Al : **Héctor Medina**
Director SIUBEN
Su Despacho

Vía : **Licda. Rosa Maritza Toribio**
Directora Operaciones y Finanzas

Asunto : **Solicitud Contratación Talleres.**

Distinguido Señor:

Después de saludarle muy cortésmente, solicitamos su anuencia para enviar a concurso la contratación de Talleres para realizar los Mantenimientos, Pintura/Carrocería, Reparaciones a vehículos de nuestra Flotilla SIUBEN y reparaciones a Motores de las Regionales y OP.

En cuadro anexo indicamos algunas características y/o especificaciones que deben tener estos talleres de acuerdo al trabajo a realizar y el tipo de vehículo.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Lic. Francisco De la Mota Sánchez
Encargado Administrativo
Departamento Administrativo Financiero



Anexo:

- Lotes a Concursar
- Especificaciones Técnicas
- Relación de Vehículos Flotilla SIUBEN

FICHA TECNICA

Contratación de Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimiento Preventivo y Reparación de Vehículos, Desabolladora y Pintura de Motor del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Descripción de los Servicios

Lote 1: Mantenimientos Preventivos

Servicio para vehículos de cuatro ruedas o más

- Cambio de aceite
- Cambio de Filtro de aceite
- Cambio de Filtro de aire
- Cambio de Filtro de cabina
- Chequeo de Frenos
- Chequeo de Culan
- Reseteo de Computadora (si aplica)
- Inspección del estado

Inspección: todos los niveles de líquidos-lubricantes, sistema de enfriamiento del motor, acumulador de semiento de agua del filtro, luces, bocina, limpiavidrios, estado de la batería, correa de accesorios, sistema de freno delantero y traseros, sistemas de dirección asistida, tren delantero, presión de 5 neumáticos y estado.

Resultados de inspección: debe ser enviada por escrito.

Lote 2: Pintura/Carrocería

Consiste en desabollar y pintar vehículos de la Flotilla del Siuben con choques menores y mal estado de Pintura:

- Choques menores
- Pintura en mal estado

Resultados de inspección: debe ser enviada por escrito

Lote 3: Reparaciones

Consiste en reparaciones de vehículos tales como:

- Tren Delantero
- Motor de arranque
- Sensores
- Problemas de Turbo
- Liqueo de aceite
- Problemas eléctricos
- Problemas de A/C
- Reparaciones menores
- Inspección del estado

Resultados de inspección: debe ser enviada por escrito

Lote 1.

Mantenimientos Preventivos

Consiste en cambio de aceite y filtros, así como chequeo de algunas partes vitales del vehículo. En este lote agrupamos todos los vehículos de nuestra Flotilla vehicular (Ver Cuadro 1)

- Cambio de Aceite
- Cambio de Filtros (Aceite y Aire)
- Chequeo de Frenos
- Chequeo de Culan
- Reseteo de Computadora (Si /aplica)

Lote 2.

Pintura/Carrocería

Consiste en desabollar y pintar (6) Vehículos de nuestra flotilla SIUBEN con choques menores y mal estado de la pintura. Costo Estimado por vehículo RD\$80,000.00.

Vehículos que aplican para este Lote.

- Ford Ranger Regional Distrito
- Ford Ranger Administrativa
- Nissan Frontier Administrativa (Militares)
- Nissan Frontier Regional Nordeste
- Hyundai Tucson Administrativa (Servicios)
- Suzuki Vitara. Regional Valdesia

Lote 3.

Reparaciones

Consiste en las reparaciones de tren delantero, motor, Sensores y otras piezas vitales. Anexo Cuadro #2 con los detalles de vehículos y reparaciones estimadas a realizar.

Lote 4.

Reparaciones Motores

Consiste en las reparaciones de Motores, motor, frenos, piezas faltantes, amortiguadores y otras reparaciones. Anexo Cuadro #2

Lote 4: Reparaciones Motores dos (2) Ruedas

Consiste en las reparaciones, Servicios de Motores de dos Ruedas tales como:

Servicios para motocicletas

- Cambio de aceite
- Arreglo de Motor
- Arreglo de frenos
- Reposición de Piezas
- Amortiguadores
- Otras reparaciones

Resultados de inspección: debe ser enviada por escrito

Criterios de Evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

Para que un Bien pueda ser considerado CONFORME, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CONFORME del Bien ofertado por lo que se considerara la siguiente metodología.

A. Criterios de Evaluación de la propuesta Técnica

Las especificaciones técnicas mínimas que necesitan los talleres para ser evaluados estarán basadas en lo siguiente:	
Taller para vehículos:	
✓ Personal calificado que tenga estudios de mecánica y experiencia y conocimiento no menos de 2 años que este personal tenga entrenamiento reciente en su área	Cumple/No Cumple
✓ Herramientas adecuadas para mantenimiento: 1. Elevador de Tijera con plataforma 2. Gato Hidráulico de piso, con dos (2) soportes de piso. 3. Bandeja colectora para vaciar aceite. 4. Llave ajustable para filtros de aceites. 5. Bomba neumática y manual	Cumple /No cumple Para indicar que cumple en este renglón se debe tener los 8 artículos en condiciones óptimas

<p>para extracción de aceite</p> <p>6. Juego de caballetes de cremalleras 3T</p> <p>7. Embudo</p> <p>8. Iluminación amigable al medio ambiente.</p>	
<p>✓ Entrega en un máximo de cuatro horas para mantenimiento Preventivo</p>	Cumple / No cumple
<p>✓ Referencia de tres clientes del sector público o privado que hayan contratado servicios similares, de no más de un año de ser suplido</p>	Cumple / No cumple
<p>✓ Ubicación de los talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distrito Nacional • Santo Domingo 	Cumple/No Cumple
<p>✓ Tener espacios físicos amplio y seguro para el resguardo de los vehículos.</p>	Cumple/No Cumple
<p>✓ Tener personal calificado para las áreas del servicio automotriz en que basará su oferta, (Servicios al Cliente, Mecánica General, Electricidad Automotriz, Desabolladura, Pintura, Refrigeración Automotriz, Servicios Computarizados, etc.</p>	Cumple/No Cumple
<p>✓ Elegibilidad: Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país</p>	Cumple/No Cumple

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

(SIUBEN)

LOTE 2

PINTURA /Carrocería

Ficha	Marca	Color	Tipo	Año	Placa	Chassis	Departamento
F-32	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2012	EX-08595	6FPPXXMJ2PDU87574	Administrativa
F-27	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2010	L-290648	MNCLSFE40AW856285	Regional Distrito
F-20	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2006	L-200864	JN1CJUD22Z0740599	Administrativa
F-04	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2005	L-194222	JN1CJUD220739982	Regional Nordeste
F-24	Hyundai Tucson	Roja	Jepeta	2005	G-127628	KMHJM81BP6U258158	Administrativa
F-12	Suzuki Vltara	Verde	Jepeta	2005	G-038691	JS3TI52VX64100409	Regional Valdesia

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

(SIUBEN)

Estado de Vehiculos

Año 2019

Ficha	Marca	Color	Tipo	Año	Placa	Chassis	Departamento	Estado
F-06	Nissan xtreal	Plateada	Camioneta	2005	G-037938	JN1TBNT30Z0027134	Administrativa	Debe ser reparado
F-13	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2005	L-194331	JN1CJUD22Z0740022	Administrativa	Votando aceite
F-17	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2005	L-200306	JN1CJUD22Z 68927	Administrativa	Tren delantero
F-20	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2006	L-200864	JN1CJUD22Z0740599	Administrativa	Tren delantero
F-22	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2005	L-200307	JN1CJUD22Z0068966	Administrativa	problemas electricos
F-25	Hyundai Tucson	Gris	Jeepeta	2006	G-127672	KMJM81BP6U256746	Administrativa	Dañada
F-32	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2012	EX-08595	6FPPXXMJ2PDU87574	Administrativa	problema de Turbo
F-14	Suzuki Gran Vitara	Crema	Jeepeta	2005	G-038429	JSTL52VO64100435	Regional Central	Problema transmisión en la Oficina Princial
F-38	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2014	EX-08652	6FPPXXMJ2PEL58184	Regional Central	esta perdiendo fuerza cuando se corre. Problema Turbo
F-05	Nissan Frontier	Plateada	Camioneta	2006	L-200075	JN1CJUD22Z0070347	Regional Distrito	Reparaciones Menores
F-27	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2010	L-290648	MNCLSFE40AW856285	Regional Distrito	Tren delantero
F-40	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2014	EX-08844	6FPPXXMJ2PEL58224	Regional El Valle	No se esta usando , falta de mantenimiento y chequeo General
F-11	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2006	L-200867	JN1CJUD22Z0740481	Regional Enriquillo	Necesita cambio de vidrio delantero, cambio de gomas, cambio de asientos
F-37	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2014	EX-08847	6FPPXXMJ2PEL58217	Regional Enriquillo	No se esta usando , falta de mantenimiento y chequeo General
F-16	Nissan Frontier	Gris	Camioneta	2006	L-200068	JN1CJUD22Z0070141	Regional Este	ESTA FUNCIONANDO, NECESITA REPARACION
F-39	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2000	EX-08849	6FPPXXMJ2PEL58216	Regional Este	Reparaciones Menores
F-04	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2005	L-194222	JN1CJUD220739982	Regional Nordeste	Tren Delantero
F-19	Suzuki Gran Vitara	Plateada	Jeepeta	2005	G-037492	JS3TL52V854102724	Regional Noroeste	Varias Reparaciones
F-41	Ford Ranger 4x4	Blanco	Camioneta	2000	EX-08845	6FPPXXMJ2PEL58219	Regional Noroeste	Problema de Turbo
F-07	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2005	L-194332	JN1CJUD22Z0740033	Regional Sto. Dgo.	Reparaciones Menores

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

(SIUBEN)

Estado de Vehiculos

Año 2019

Ficha	Marca	Color	Tipo	Año	Placa	Chassis	Departamento	Estado
F-02	Nissan Frontier	Blanco	Camioneta	2006	L-200675	JN1CJUD22Z0740667	Regional Valdesia	Arreglo motor

MOTORES

Ficha	Marca	Color	Tipo	Año	Placa	Chassis	Departamento	Estado
M-21	Honda	aZUL		2008	O-030280	9CDJD20108R504003	Regional Central	Problema Electrico
M-22	Honda	aZUL		2008	O-030281	9C2JD20108R504017	Regional Central	Problema Mecanico,
M-05	Honda	aZUL		2008	O-030238	9C2JD20108R504054	Regional Distrito	Dañado para Reparar
M-06	Honda	aZUL		2008	O-030239	9C2JD20108R504027	Regional Distrito	Dañado para Reparar
M-17	Honda	aZUL		2008	O-030249	9C2JD20108R504039	Regional Enriquillo	Dañado para Reparar o Sustituir
M-18	Honda	aZUL		2008	O-030250	9C2JD20108R503971	Regional Enriquillo	Dañado para Reparar o Sustituir
M-19	Honda	aZUL		2008	O-030275	9C2JD20108R504060	Regional Enriquillo	Dañado para Reparar o Sustituir
M-30	Honda	aZUL		2008	O-030286	9C2JD20108R503977	Regional Este	NO ESTA FUNCIONANDO, ESTA EN EL TALLER EN EL NIVEL
M-31	Honda	aZUL		2008	O-030287	9C2JD20108R503985	Regional Este	ESTA FUNCIONANDO, NECESITA REPARACION
M-32	Honda	aZUL		2008	O-030288	9C2JD20108R503766	Regional Este	ESTA FUNCIONANDO, NECESITA REPARACION
M-27	Honda	aZUL		2008	O-030098	9C2JD20108R503959	Regional Nordeste	Debe ser reparado
M-28	Honda	aZUL		2008	O-030284	9C2JD20108R504045	Regional Nordeste	Debe ser reparado
M-29	Honda	aZUL		2008	O-030285	9C2JD20108R503983	Regional Nordeste	Debe ser reparado
M-34	Honda	aZUL		2008	O-030289	9C2JD20108R504034	Regional Noroeste	Para reparar o Sustituir
M-35	Honda	aZUL		2008	O-030290	9C2JD20108R504030	Regional Noroeste	Para reparar o Sustituir
M-36	Honda	aZUL		2008	O-030291	9C2JD20108R504035	Regional Noroeste	Para reparar o Sustituir
M-10	Honda	aZUL		2008	O-030243	9CJD20108R503981	Regional Sto. Dgo.	

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

(SIUBEN)

Estado de Vehiculos

Año 2019

Ficha	Marca	Color	Tipo	Año	Placa	Chassis	Departamento	Estado
M-11	Honda	aZUL		2008	O-030244	9C2JD20108R504013	Regional Sto. Dgo.	
M-12	Honda	aZUL		2008	O-030245	9C2JD20108R503975	Regional Sto. Dgo.	se usa en caso de emergencia, necesita diferentes reparaciones
M-13	Honda	aZUL		2008	N-534281	9C2JD20108R503763	Regional Sto. Dgo.	
					O-03242		Regional Sto. Dgo.	Fuera de servicio Oficina principal
M-23	Honda	aZUL		2008	O-030282	9C2JD20108R504046	Regional Valdesia	Para reparar o Sustituir
M-24	Honda	aZUL		2008	O-030283	9C2JD20108R504031	Regional Valdesia	Para reparar o Sustituir



Gabinete De Coordinación de la Política Social
Sistema Único de Beneficiarios
“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).

Acta Núm. 001-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 11:00 a.m. en el Salón de Conferencia de la 2da planta ubicado en la Av. John F. Kennedy Núm. 38, Esq. Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Director General del SIUBEN y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **ROSA A. MARITZA TORIBIO M.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas; **DRA. LARISSA V. CASTILLO V.**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica Vicepresidencia/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **ING. JONNY BELTRAN**, colombiano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargado de Planificación y Proyectos; **LIC. DOMINGO SOSA**, dominicano, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED], en su calidad del Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, el **Sr. HÉCTOR BIENVENIDO MEDINA DISLA** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era aprobar el procedimiento de selección a realizar para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**.

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil dieciocho (2018) emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La Comunicación de fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), en la que el Encargado Administrativo solicita la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

VISTA Y LEÍDA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la Sra. Rosa A. Maritza Toribio M., en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), en la cual hace constar que la Institución cuenta con los fondos necesarios para el procedimiento de contratación **DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN).**

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.

CONSIDERANDO: Que, mediante el Decreto Núm. 543-12 del seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del

Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que, es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que, acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de Acceso a la Información.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) ha analizado el proceso **PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, entendiéndose, a unanimidad, que el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un Procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN) LEVANTA ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** el procedimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN de SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**.

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad organizativa y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)** bajo la modalidad precedentemente detallada.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **Sr. Héctor Bienvenido Medina Disla** en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente resolución.

Héctor B. Medina Disla
Director General.

Rosa A. Maritza Toribio M.
Dirección Financiera.

Continúa al dorso

Ing. Jonny Beltran
Encargado de Planificación y Proyectos.

Lic. Domingo Sosa
Responsable de la OAI.

Dra. Larissa V. Castillo V.
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS.

Ruddy Nelson Frías A.
Notario Público
Matricula No. 6316

Yo, _____, Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores **Héctor Bienvenido Medina Disla, Rosa A. Maritza Toribio M., Dra. Larissa V. Castillo V., Ing. Jonny Beltran y Lic. Domingo Sosa**, de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Notario Público





SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

Núm. EXPEDIENTE

SIUBEN-CCC-CP-2019-002

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

29 de marzo de 2019

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **Larissa Verónica Castillo Viñals**, dominicana, mayor de edad, casada, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte Núm. 001-1394788-1, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Sistema Único de Beneficiarios**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para La Adquisición de Servicio Mantenimiento y Reparación de la flotilla de Vehículos de la Institución**, mediante el Procedimiento con Referencia Núm. SIUBEN-CCC-CP-2019-0002, conforme a la solicitud realizada por la Dirección General.

MANIFIESTO, mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de Servicio Mantenimiento y Reparación de la Flotilla de Vehículos de la Institución**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de **marzo** del año dos mil diecinueve (2019).

Larissa Verónica Castillo Viñals
 Consultor(a) Jurídico(a)